Fecha expedición: 2023/07/05 - 16:36:20 **** **Recibo No.** S000583857 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230705-0097

CODIGO DE VERIFICACIÓN wCBzbNhs2e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOOLIVOS ASDH ONG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900201181-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PALMIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001622
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 15 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 11 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 106,840,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 30 NRO. 27 - 70 OF 404
BARRIO : CENTRAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2844347
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3164953848
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alexaasolivosong@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 30 NRO. 27 - 70 OF 404
MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA
BARRIO : CENTRAL
TELÉFONO 1 : 2844347
TELÉFONO 2 : 3164953848
CORREO ELECTRÓNICO : alexaasolivosong@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alexaasolivosong@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Fecha expedición: 2023/07/05 - 16:36:20 **** **Recibo No.** S000583857 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230705-0097

CODIGO DE VERIFICACIÓN wCBzbNhs2e

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4330 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE FEBRERO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOOLIVOS ASDH ONG.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ALCALDIA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-06	20180315	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PALMIRA	RE01-10246	20180516
AC-10	20190116	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PALMIRA	RE01-10600	20190219
AC-15	20210116	ASAMBLEA GENERAL	PALMIRA	RE01-11554	20210318

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES LA ATENCIÓN DE LOS HABITANTES MAS DESAMPARADOS DE LA HUMANIDAD; EN ESPECIAL LOS ADULTOS MAYORES Y NINOS CAMPESINOS Y COLABORAR EN LO SOCIAL Y CULTURAL, COMO TAMBIÉN AYUDAR A FORTALECER, PREVENIR Y BENEFICIAR AL ADULTO MAYOR, EN ESPECIAL LA POBLACIÓN DESPROTEGIDA, Y CONTRATAR Y CANALIZAR LA AYUDA QUE PUEDA OFRECER LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PÚBLICOS O PRIVADOS EN PROCURA DEL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE LA FAMILIA Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, DE LA MISMA FORMA ERRADICAR LA POBREZA Y VIGILAR HACER RESPECTAR LOS DERECHOS HUMANOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE LESA HUMANIDAD. CONFORMAR EL COMITÉ DE VOLUNTARIOS PARA QUE REALICEN LABORES HUMANITARIAS. OFRECER Y BRINDAR A LOS HABITANTES MAS HUMILDES TODO LO RELACIONADO CON SU BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA TITULO II CAPITULO 1,2,3,4,5, Y ARTÍCULOS 38 Y 95 DE IGUAL MANERA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE SALUD, RECREACIÓN, CULTURA, ARTE, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, ALIMENTACIÓN, PROTECCIÓN, DIGNIDAD, SERVICIOS PRE-EXEQUIALES, CAPACITACIÓN, FOMENTO AL EMPLEO, VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PROSPERIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LA FAMILIA. Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON POR MEDIO DE CONVENIOS Y ALIANZAS PARA: 1. LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, CON EL FIN DE PREVENIR LA DROGADICCIÓN 2. EDUCACIÓN Y CULTURA PARA PREVENIR EL MALTRATO Y LA VIOLENCIA EN GENERAL. 3. PROTECCIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYA LOS SECTORES SOCIALES MAS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN PARA AYUDAR EN PROYECTOS COMO APORTES DE SUMINISTROS DE LA NECESIDAD BÁSICA. ETC. ADEMÁS APORTE EN BIENES Y SERVICIOS COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES, SOPORTE PREVENTIVO Y PROMOCIONAL DE LA SALUD, GENERACIÓN DE EMPLEO, IMPULSAR EL ARTE, LA CULTURA Y LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA EDUCACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE, LA ECOLOGÍA, LA PREVENCIÓN DE LA FÁRMACO DEPENDENCIA Y LA ACCIÓN HUMANITARIA POR EL BIEN COMÚN. 4. COORDINAR Y PARTICIPAR POR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LOS SERES HUMANOS EN ESPECIAL EN EL TERRITORIO DE COLOMBIA. 5. VIGILAR Y PROTEGER CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL MALTRATO DE LA FAUNA Y ANIMALES QUE ESTÉN EN VÍA DE EXTINCIÓN. 6. CUIDAR, PARTICIPAR Y COLABORAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE. 7. FISCALIZAR, COORDINAR Y HACER RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PREESEQUIAL O DE EXEQUIAS, DE LOS ABUSOS DE LAS FUNERARIAS. 8. COOPERAR, TRABAJAR Y CONFORMAR UN COMITÉ DE RED DE APOYO EN ALIANZA CON LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA; Y HACER RESPECTAR Y EJERCER VIGILANCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES Y DE LESA HUMANIDAD CONTRA LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE COMETA UNA PERSONA O CUALQUIER GRUPO ARMADO LEGAL O ILEGAL, PRIVADO O DEL ESTADO COMO LAS FUERZAS MILITARES O DE

POLICÍA COMO TAMBIÉN DE LOS DELINCUENTES FRECUENTES. 9. HACER RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS NINOS Y ADULTOS MAYORES; CAPACITARLOS, CONFORMARLOS Y APADRINARLOS EN LO MÁS FACTIBLE; DIFUNDIR LAS LABORES SOCIALES Y COMUNITARIAS QUE REALIZA LA UNICEF A FAVOR DE LOS NINOS. 10. NOMBRAR EL COMITÉ ASOCIATIVO DE TRABAJO O EMPLEO PARA QUE NUESTRA ASOCIACIÓN ASISTA DE INTERMEDIARIA EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO, PARA LA POBLACIÓN, Y ASÍ DISMINUIR EL DESEMPLEO EN EL PAÍS. 11. CONFORMAR EL COMITÉ DE ASESORIA JURÍDICA, ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERA. 12. ASIGNAR UN COMITÉ DE SERVICIO DE PREVISIÓN O PÓLIZA DE EXEQUIAS PARA LOS ASOCIADOS O AFILIADOS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y PROTEGER LA POBLACIÓN, Y ASÍ DISMINUIR EL DESEMPLEO EN EL PAÍS. 13. ESTABLECER EL COMITÉ DE SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS. 14. ORGANIZAR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES; YA QUE SE HACE NECESARIO POR EL PERSONAL DE CAPACITACIÓN QUE POR LO GENERAL SE ENCUENTRA EN LA ZONA RURAL Y MARGINADA DEL PAÍS, DONDE LA COMUNICACIÓN ES MUY DIFÍCIL. COMO TAMBIÉN ADQUIRIR LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LAS COMUNICACIONES. Y ALQUILAR, PRESTAR O VENDER A LAS ENTIDADES O PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIERAN LOS INSTRUMENTOS DE COMUNICACIONES. 15. REALIZAR CONVENIOS CON EMPRESAS O ENTIDADES DE COMUNICACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS PARA QUE COLABOREN POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE COMUNICACIONES. TRANSMITIR O COMUNICAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL LAS LABORES QUE ADELANTAN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LAS QUE REALIZAN LAS ORGANIZACIONES DE LA NACIONES UNIDAS (ONU Y LA OEA). 16.CREAR EL COMITÉ DE DONACIÓN O AUXILIO PARA UNA CALAMIDAD DOMESTICA PARA LA POBLACIÓN NORMAL MENOS FAVORECIDA, Y TENER DECORO AL MOMENTO DE QUE SE ENFERME UNA PERSONA O FALLEZCA, SI LA FAMILIA NO TIENE COMO BRINDARLE UNAS EXEQUIAS O SALUD MERITORIAS. 17. LA RECREACIÓN SE BRINDARA TOTALMENTE GRATIS A LA POBLACIÓN Y A LOS MENORES DE EDAD DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. FOMENTÁNDOSE ASÍ UN BIENESTAR SOCIAL DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN LOS CENTROS RECREATIVOS DEL VALLE DEL CAUCA, PARA QUE ESTAS PERSONAS DISFRUTEN DE LOS DIFERENTES ENTRETENIMIENTOS QUE BRINDAN ESTOS SITIOS: CANCHAS DE FÚTBOL, MICROFUTBOL, BASKETS, TENNIS, LAS PISCINAS Y LOS JUEGOS MECÁNICOS, POR LO CUAL ESTAS PERSONAS NO SE SENTIRÁN DESPLAZADOS NI MARGINADOS DE LA SOCIEDAD A DONDE SE LES ACOMPANARA TAMBIÉN CON CONFERENCIAS SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA DROGADICCIÓN Y LO FUNDAMENTAL DE MANTENER UNA MENTE SANA Y EQUILIBRADA. 18. NOMBRAR LOS DIFERENTES COMITÉS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS POBLADORES EN LAS ÁREAS QUE SEAN REQUERIDAS. 19. CONFORMAR EL COMITÉ DE VOLUNTARIOS PARA QUE REALICEN LABORES HUMANITARIAS Y BRINDARLES A LOS VOLUNTARIOS GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS VOLUNTARIOS. 20. CON LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZARAN CONVENIO PARA LA CONSECUCIÓN DE BECAS CON LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD PARA LAS SIGUIENTES ÁREAS COMO SON: SE DESARROLLARÍA LA CULTURA CON LAS DANZAS FOLCLÓRICAS DE NUESTRA REGIÓN COMO TAMBIÉN EL TEATRO EN REPRESENTACIÓN DE LA VIDA Y COSTUMBRES DE NUESTRA SOCIEDAD. POR LO ANTERIOR LA ASOCIACIÓN REALIZARÍA CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS O OFICIALES, TANTO PARA LOS CIUDADANOS Y NINOS DESPROTEGIDOS, COMO BRIGADAS EN SALUD, VACUNACIÓN, ODONTOLOGÍA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES. CREAR EL COMITÉ DE RED DE APOYO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES A TERCEROS. INSCRIBIRLA AL EJERCITO NACIONAL O A LA POLICÍA NACIONAL PARA QUE SEA RECONOCIDA Y ASÍ PRESTAR SEGURIDAD Y APOYO A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, PARA EVITAR LA DELINCUENCIA, ACTOS TERRORISTAS O CUALQUIER ACTO QUE AFECTE LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA SANA CONVIVENCIA Y LA TRANQUILIDAD DE LA COMUNIDAD. CREAR COMITÉS DE PAZ, PARA IMPULSAR LOS PROMOTORES/AS COMUNITARIOS DE PAZ Y CONVIVENCIA, PARA EVITAR LA VIOLENCIA EN LAS POBLACIONES MÁS MARGINADAS Y VULNERABLES CON EL PROPÓSITO DE FORMAR PERSONAS; ESPECIALMENTE JÓVENES CON ÉTICA, VALORES, PRINCIPIOS Y MORAL; YA QUE LA VIOLENCIA FOMENTA DELINCUENCIA Y POBREZA (DECRETO 895 DE 2017). CONSTITUIR COMITÉS DE AGRICULTURA, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE AGRICULTURA SOSTENIBLE Y DESARROLLO RURAL, COMO LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DE LA MISMA FORMA LA GANADERÍA, LA PORCICULTURA, LA APICULTURA, LA AVICULTURA; PARA QUE EL CAMPESINO SE SIENTA RESPALDADO Y FORTALECIDO Y NO ABANDONE EL CAMPO; YA QUE LA AGRICULTURA FOMENTA PAZ Y ENRIQUECIMIENTO A LA NACIÓN. LLEVAR A CABO PROGRAMAS SOCIALES CON ANIMALES, VACUNACIÓN DESPARASITACIÓN Y CONFORMAR UN REFUGIO PARA EL CUIDADO DE ANIMALES EN ESTADO DE MALTRATO Y VULNERABILIDAD. -ATENDER, PROTEGER Y AYUDAR A LAS ADOLESCENTES EN ESTADO DE EMBARAZO, LACTANCIA Y EN ALTO RIESGO SOCIAL COORDINAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE SALUD MENTAL DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD LOS CONVENIOS EXISTENTES. CORRDINAR ACCIONES CON ENTIDADES AFINES CON LAS

POLÍTICAS DEL ICBF. -ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO, NUTRICIÓN RELACIONES FAMILIARES Y COMUNITARIAS, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ASPECTOS LEGALES Y FAMILIARES. -ORGANIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS, MEDIANTE LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD, MEJORAMIENTO DEL HOGAR Y ECONOMÍA SOLIDARIA. -ADELANTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN AGRICULTURA, HORTICULTURA, PSI CULTURA, PORCICULTURA Y ESPECIES MENORES, ASÍ COMO ALBERGUE RURAL TEMPORAL DE FAMILIAS CAMPESINAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA. -REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE, PARA LA FORMACIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓ DE LOS JÓVENES CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y PROPENDER POR SU CONVIVENCIA PACÍFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -ADELANTAR PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN, EL CUIDADO LA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, DEFENSA, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. -FOMENTAR Y ADELANTAR ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, VENTA, ALQUILER DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS. -CONFORMAR Y CREAR EL COMITÉ DE MISIÓN HUMANITARIA PARA DELEGAR A NUESTRO PERSONAL VOLUNTARIO O PERSONAS QUE LABOREN EN NUESTRA INSTITUCIÓN EN MISIONES HUMANITARIAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MARGINADA TANTO RURAL Y URBANA. -PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO; ATENCIÓN Y TRATAMIENTO A LAS PESONAS CONSUMIDORAS. -CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES. -MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES. -CONFECCIÓN Y COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR. -GESTIONAR Y ADMINISTRAR LA CREACIÓN DE GUARDERIAS, JARDINES COMUNALES U HOGARES SUSTITUTOS (PROPIOS O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES), Y COMEDORES COMUNITARIOS PARA NIÑOS ADULTOS Y ADOLESCENTES DE ESCASOS RECURSOS Y QUE ESTÉN EN UNA ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL O ABANDONADOS, CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES ENCARGADAS PARA TAL FIN, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, EN ELLOS SE DARÁ PRELACIÓN A AQUELLOS MENORES Y ADULTOS MAYORES QUE ESTÉN EN PELIGRO FÍSICA Y EMOCIONALMENTE. -CONFORMAR EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS Y NOMBRAR INSPECTORES DE PAZ, PARA BRINDAR PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD MARGINADA DE NUESTRO PAIS, PARA QUE NO SE LE VULNERE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LAS LEYES INTERNACIONALES ESTIPULADAS EN EL TRATADO DE GINEBRA Y DEMÁS FIRMADAS POR EL GOBIERNO A NIVEL INTERACIONAL. -CONFORMAR EL COMITÉ DE LOGISTICA PARA REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. -CONFORMAR EL COMITÉ DE VEEDORES PARA VIGILAR LOS PROCEDIMIENTOS TANTO ADMINISTRATIVOS COMO OPERATIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS CIVILES COMO MILITARES DE NUESTRO PAIS. -ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $102,760,113

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR 1) LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR ASOCIADOS Y AFILIADOS. 2) POR AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. 3) POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA INCLUYENDO DONACIONES DEL ESTADO, DONACIONES DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y 4) POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA ENTIDAD, 5) BIENES E INMUEBLES OBTENIDOS POR ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN Y QUE TAMBIÉN INGRESEN POR CONCEPTO DE AUXILIOS Y DONACIONES HECHAS POR LOS ASOCIADOS 6) POR SOPORTES CUOTAS, CONTRIBUCIONES Y DONACIONES HECHAS POR ASOCIADOS Y AFILIADOS.-QUE LOS APORTES DE LA ASOCIACIÓN NO SON REEMBOSABLES BAJO NINGUNA MODALIDAD, NI GENERAN DERECHO A RETORNO PARA EL APORTANTE, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN Y QUE SUS EXCEDENTES NO SON DISTRIBUIDOS BAJO NINGUNA MODALIDAD, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. LOS RENDIMIENTOS O APORTES SERÁN REINVERTIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LAS ACTIVIDADES QUE FORTALECEN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha expedición: 2023/07/05 - 16:36:20 **** **Recibo No.** S000583857 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230705-0097

CODIGO DE VERIFICACIÓN wCBzbNhs2e

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 15 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12697 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VELASCO DURAN JUAN DANIEL	CC 1,113,693,987

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 15 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12697 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	OSPINA BENITEZ NATALIA	CC 1,006,323,905

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 15 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12697 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CHAN MUI HUMBERTO	CC 94,325,659

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 15 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12697 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MARTINEZ DE DURAN MARIA GRACIELA	CC 31,161,138

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 15 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12697 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VELASCO DURAN JUAN DANIEL	CC 1,113,693,987

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 15 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12697 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	OSPINA BENITEZ NATALIA	CC 1,006,323,905

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) LAS MISMAS CONSAGRADAS EN EL ART 22. B) LAS DEMAS QUE CONSAGRE LA ASAMBLEA GENERAL. FUNCIONES DEL PRESIDENTE A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN Y CONVOCA A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ELABORAR EL ORDEN DEL DIA. B) AUTORIZAR GASTOS, CONTRATOS, COMPROMISOS Y CONVENIOS HASTA LA CUANTÍA DE $200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS). C) RESPONDER POR EL ADECUADO USO DE LOS BIENES Y PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN. D) ASESORAR, SUGERIR Y RECOMENDAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS POLÍTICAS DE LA ASOCIACIÓN. E) PROGRAMAR Y EVALUAR LA UTILIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FUNCIONES HUMANAS Y ECONÓMICAS. F) TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS SOLUCIONES PARA LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES QUE SE PRESENTEN EN LA ASOCIACIÓN, COMO TAMBIÉN MANTENER INFORMACION SOBRE LA MARCHA DE CADA UNO DE LOS COMITÉS. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. B) COLABORAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13,630,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

Fecha expedición: 2023/07/05 - 16:36:20 **** **Recibo No.** S000583857 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230705-0097

CODIGO DE VERIFICACIÓN wCBzbNhs2e

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1624 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wCBzbNhs2e

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****